



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION-D- N°

059-09

13 MAR 2009

Salta,
Expediente N° 12.292/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple, para la cátedra "ENFERMERIA MEDICA" de la carrera de Enfermería, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 2° de la Resolución-CD- N° 415/08 se establece el período de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS- N° 661/88 y Modificatorias- *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*

Que durante período fijado por el Artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al Artículo 22° del reglamento.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: - Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple, para la cátedra "ENFERMERIA MEDICA" de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a:

- RIOS, Carolina Roxana DNI: 28.529.886
- ESCALANTE, Juan Sergio DNI: 21.792.097
- SANCHEZ, Daniel Alberto DNI: 29.893.098



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D-Nº **059-09**

Salta, 13 MAR 2009
Expediente Nº 12.292/08

VISTO:

ARTICULO 2º: -Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica, de esta Facultad, para sus efectos.-

D. A. A.
le
hmc
MAJ

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIELA PASSAMAI de ZEITONE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud

Que se dio publicidad del Concurso Público de Anunciantes y Postulantes para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Asistentes Docentes de Primera Categoría.

Que durante el periodo fijado por el Artículo 15º de la Norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aprobación de Asignación de acuerdo al Artículo 22º del reglamento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º - Aceptar por aspirante al Concurso Público de Anunciantes y Postulantes para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Calificación Complementaria para las cátedras INGLÉS TÉCNICO I y II de la carrera de Enfermería y Inglés I y II de la carrera de Nutrición de esta Facultad.